

RESOLUCIÓN
N° 646/95

EXPEDIENTE N° 2055/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.612

Buenos Aires, *B* de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita el reintegro de la suma de \$ 1.705,10 por reparaciones efectuadas en el automóvil oficial, marca Peugeot 504 chapa patente n° 1.427.160, asignado a ese Tribunal y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 79 y lo dispuesto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 7/40 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.705,10), en concepto de "reintegro", por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de Vehículos" (05-17-00-00-01-0097-3-3 2 00000 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán que deberán tenerse en cuenta las partidas presupuestarias según correspondan al gasto de que se trata.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO B. NAZARENO